

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR.

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis a los asociados

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: Circular de la «Asociación Nacional del Magisterio primario» — El Mundo Pedagógico, por M. de Toro — SECCIÓN PROVINCIAL: Fiesta escolar, del «Diario de Mallorca» — SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia. — HISTORIA UNIVERSAL.

SECCIÓN DOCTRINAL

Se nos interesa la publicación de la siguiente «Circular» de la Asociación Nacional del Magisterio primario:

«Madrid 3 de enero de 1906.

Sr. Presidente de la Asociación parcial de
....., adherida a la Nacional.

Muy querido amigo y compañero: Salud y prosperidades en el nuevo año.

El Excmo. Sr. Conde de Romanones, nuestro Presidente ilustre, en su noble deseo de que la verdad no padezca ni se resientan la unión y disciplina del Magisterio asociado, se ha servido reunir en su despacho del Ministerio de la Gobernación a una comisión de la Sociedad de Colegios para huérfanos del Magisterio y otra de la Comisión permanente que tiene el gusto de dirigirse á usted en el presente escrito.

El Sr. Conde, tras consejos saludables de concordia, fijó su actitud respecto de las dos Sociedades en unas cuartillas que nos entregó con encargo de publicarlas.

Dicen así:

«Cuando recibí la primera visita de representantes de la Real Sociedad fundadora de Colegios de huérfanos del Magisterio, le presté gustoso mi apoyo, sin mirar más que al objeto benéfico que perseguía. Buscaba algo favorable al Profesorado, y ello era bastante para que yo le ayudase.

«Cuando más tarde me visitaron repre-

sentantes de la Asociación Nacional, creí entender que los trabajos de la Real Sociedad comprometían intereses del Magisterio público y, sobre todo, que podían ser motivo de que la Asociación Nacional, se disgregara. A fin de evitar los posibles daños que me anunciaban, les autoricé para que prohibieran a las Asociaciones provinciales que ingresaran en la Real Sociedad, como medida provisional y en tanto que yo estudiaba la cuestión, las aspiraciones de unos y otros y los medios de armonizarlas.

Hecho este necesario estudio para yo proceder con entera imparcialidad, resulta lo siguiente:

1.º Que la Real Sociedad busca la fundación de Colegios para huérfanos de todo el Profesorado, desde los de Catedráticos de Universidad á los Maestros y Profesores de Escuelas públicas y privadas, y que en esa Sociedad puede ingresar voluntariamente todo Maestro que quiera y puede salir cuando lo tenga por conveniente.

2.º Que la Asociación Nacional busca la fundación de Colegios de huérfanos para el Magisterio público de primera enseñanza solamente, con exclusión de todas las demás clases del Profesorado.

3.º Que las aspiraciones del Magisterio público de primera enseñanza pueden tener satisfacción, ya dentro de la Real Sociedad modificando los Estatutos de común acuerdo, para que sean atendidas algunas de las justas observaciones de la Asociación Nacional, ó bien en un Colegio especial que funcione con independencia de los primeros y aunque éstos existan.

4.º Que en la Junta directiva de la Real Sociedad hay una mayoría de Maestros y Auxiliares de Escuelas pública, por

lo cual no es de esperar que vaya en daño del Magisterio público, pues esos dignos compañeros sabrán evitarlo si hubiese algún peligro.

5.º Que de ir contra la Real Sociedad, se causaría un daño evidente al Profesorado de Institutos, Normales é Inspectores, Secretarios de Juntas, Profesores privados, etc., sin ventaja alguna para el Magisterio público de primera enseñanza, pues, como queda dicho, puede ver realizadas sus aspiraciones dentro de esa misma Sociedad, y además fuera de ella, pues ambas instituciones proyectadas no son incompatibles.

6.º Que debiendo constituirse en provincias, Juntas representativas de la Real Sociedad con elementos de las diversas clases del Profesorado, es decir, con Profesores de Escuela Normal, con Inspectores y con Maestros públicos y privados, no pueden desarrollar esa misión las Juntas directivas de las Asociaciones de Maestros públicos adheridas á la Nacional, ni por su organización exclusivista, ni por su misión, que es más amplia. Por eso conviene que esas Asociaciones funcionen con entera independencia y apartamiento de la Real Sociedad.

7.º Que como Ministro de la Gobernación, Jefe de las instituciones de Beneficencia de España, estoy en el deber, que cumpliré lealmente, de alentar todas las fundaciones de carácter benéfico, sin que pueda autorizar que en mi nombre y mientras sea Ministro se creen obstáculos á ninguna de las existentes ó proyectadas.

Por todo lo dicho procede:

1.º Estudiar los Estatutos de la Real Sociedad y ver si modificándolos en favor del Magisterio público de primera enseñanza, hay medio de satisfacer las aspiraciones de la Asociación Nacional dentro de la Real Sociedad.

2.º Si esto no fuera posible, procede declarar á todos los Maestros públicos en plena libertad y sin coacción alguna, por mi parte, para inscribirse en la Real Sociedad, sin perjuicio de llamarlos á la Asociación Nacional cuando ésta ultime sus proyectos.

3.º Procede mantener la recomendación de que las actuales Asociaciones provinciales no ingresen como tales Asocia-

ciones en la Real Sociedad, sin perjuicio de que los Maestros públicos acudan á las Juntas provinciales que la Real Sociedad forme, entren en ellas, secunden sus trabajos y coadyuven al éxito como lo tengan por conveniente.

En todo caso, y de no haber unión, desautorizo todo trabajo que se haga en adelante en mi nombre contra una de las dos instituciones proyectadas, y pido á todos que cese la actual lucha, por el bien del mismo Profesorado».

Nuestra comisión dijo al Sr. Conde que la Permanente tomaría acuerdo sobre los consejos contenidos en las cuartillas que recibía, y le prometió darle cuenta de la resolución que adoptase.

Y, en efecto, en sesión ordinaria del primero del actual, convino en contestar lo que sigue:

«Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Nuestro respetable y querido Presidente: Es muy grato á la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario manifestar á V. E.:

1.º Que ha visto con mucho gusto el plausible intento de V. E., sin estímulos de nuestra parte, enderezado á que la Sociedad de Colegios para huérfanos del Magisterio y nuestra Asociación Nacional, depongan las diferencias que las hacen incompatibles y vengán á un común acuerdo.

2.º Que agradece la pública aprobación de nuestra conducta pasada, contenida en las cuartillas de V. E. que son objeto de esta contestación respetuosa.

3.º Que para que las aspiraciones del Magisterio público de primera enseñanza pudieran tener satisfechos dentro de la Real Sociedad de Huérfanos, sería preciso, á juicio de esta Comisión permanente, que los Estatutos de esa Sociedad se modificarán en el sentido de que sus asociados fueran solamente Profesores de Escuela Normal, Inspectores, Secretarios-Maestros de las Juntas de Enseñanza y Maestros y Auxiliares de Escuela pública, que es lo acordado por la Asamblea del mes de Agosto último.

4.º Que de admitir esta enmienda, la Sociedad en cuestión tendría que disolverse en el acto por ser innecesaria su existencia, puesto que sus funciones quedarían limitadas á realizar, sin poderes para ello, el en-

cargo que la citada Asamblea encomendó á la representación en Madrid de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Y que esta Comisión permanente viene interpretando con fidelidad el acuerdo de la Asamblea y las aspiraciones del Magisterio público de primera enseñanza, lo prueban las adhesiones á nuestra conducta recibidas y el ingreso en la Nacional de Asociaciones parciales que antes no pertenecían á nuestra querida Asociación.

Y 5.º Que formando parte de esta Asociación, ó pudiendo pertenecer á ella con sujeción á nuestro Reglamento, los Profesores de Escuela Normal, los Inspectores y los Secretarios-Maestros de las Juntas de Enseñanza, es decir, todos los Profesores que constituyen la gran familia técnica dedicada á los asuntos de la primera enseñanza oficial y á los administrativos de más inmediato contacto con el Maestro de Escuela, es evidente que encontrarían en nuestra Asociación Nacional los mismos beneficios, por lo menos, que en la repetida Sociedad de Huérfanos, y, por tanto, que, aun suponiendo que nosotros fuéramos contra esa Sociedad (cosa que nadie puede afirmar con justicia), no sufrirían daño alguno los Inspectores, Profesores y Secretarios.

En Circular del día de hoy comunicamos á nuestras Asociaciones parciales el escrito con que V. E. ha honrado á esta Comisión permanente, la respuesta que nos permitimos ofrecer á V. E. suplicándole que la acoja con su benevolencia acostumbrada, y las instrucciones, advertencias y noticias que en la Permanente demandan sus propias responsabilidades.

Esté V. E. seguro, señor Presidente, de que así como esta Comisión no ha iniciado ninguna lucha, sino que se ha concretado á defender los intereses que le están confiados y á no ver sin protesta que se pusiera en duda el grande amor del Excmo. señor Conde de Romanones hacia la Asociación Nacional del Magisterio Primario, en lo sucesivo procurará también responder á los ataques que se le dirijan con la dignidad y mesura que desde que se constituyó viene regulando su conducta.

Y abrigamos la esperanza, señor Presidente, de que la Real Sociedad, convencida

de que la inmensa mayoría del Magisterio oficial de primera enseñanza (Inspectores, Profesores de Escuela Normal, Secretarios y Maestros) no responde á su llamamiento, porque tiene conferido ese encargo á su representación legal en Madrid, y de que no es cuestión de amor propio la que se ventila, desistirá de su empeño injustificado y no seguirá creando obstáculos á la ordenada y pujante marcha de nuestra Asociación Nacional.

(Fecha y firma.)

Cumplido este deber de afecto, de lealtad y de cortesía con nuestro Presidente, esta comisión se cree obligada á comunicar á usted, para que de ello dé cuenta á la Asociación que tan dignamente preside, las siguientes instrucciones, advertencias y noticias:

1.ª Que, como indica el señor Presidente de nuestra Asociación, las parciales se abstendrán de ingresar en la Sociedad de Huérfanos, sin perjuicio de que sus socios puedan inscribirse en ella, si lo estiman de provecho.

Pero esta comisión advierte á usted que por tal medio podría venir la disolución de la Asociación Nacional; pues siendo de rigor que nuestros asociados contribuyan á todos sus gastos, y habiendo de ser uno de ellos (mientras no se acuerde otra cosa) el que ocasione en su día la instalación y sostenimiento del Colegio ó Colegios para huérfanos de la Nacional, es evidente que nuestros compañeros inscriptos en la Real Sociedad tendrían que pagar sus cuotas allí y aquí (lo que no cabe suponer, porque con una pueden llenar sus aspiraciones), y entonces se presentaría el siguiente dilema: ó el socio se resignaba á perder los derechos adquiridos en la Real Sociedad por no restar fuerzas á nuestra Asociación, dando un alto ejemplo de solidaridad y disciplina, ó dejaba de pertenecer á la Nacional para no satisfacer la cuota correspondiente, en cuyo caso la Nacional moriría y la clase quedaría sin representación cerca de los Poderes públicos.

2.ª Que en cumplimiento de los deberes que le impuso la Asamblea, y siguiendo la costumbre democrática de la Asociación Nacional, la Comisión permanente publicará con oportunidad un proyecto de Es-

tatutos para la creación y sostenimiento de Colegios de huérfanos y pensionistas de la Asociación Nacional, con ruego de que los discutan las Asociaciones parciales y traigan conclusiones los representantes de los diez distritos universitarios, Vocales de nuestra Junta directiva, á las sesiones que la misma habrá de celebrar en el próximo mes de agosto. De este modo, la resultante será obra de todos los asociados y no imposición indiscutible de tres ó cuatro individuos.

Y 3.ª Que habiendo sabido que la Real Sociedad gestionaba la Habilitación única á favor de la Compañía Arrendataria de Tabacos, y recordando que cuando se intentó en noviembre y diciembre de 1901, todos los Maestros nos opusimos á ello por considerarlo depresivo y perjudicial para la clase hemos tomado nuestras medidas para evitarlo y recibido seguridades de que no serán atendidas esas gestiones de la Sociedad de Huérfanos.

Y con propósito de no volver á ocuparnos en el principal asunto que motiva esta Circular, y rogando á usted que se sirva remitir cuanto antes, si ya no lo hubiese hecho, á la Secretaría de esta Asociación la lista efectiva de socios de esa parcial y los nombres y residencia de su Junta directiva, saludamos á usted con afecto y nos reiteramos atentos compañeros y amigos q. l. b. l. m. El Vicepresidente, *Manuel Cortés y Cuadrado*.—El Secretario, *Juan C. Arroyo*.

NOTA. Hemos enviado á los Presidentes de todas las Asociaciones parciales un ejemplar del Reglamento de la Nacional y las conclusiones adoptadas por la Asamblea última.

También hemos remitido las instrucciones impresas para constituir las Asociaciones de Maestros y para su ingreso en la Nacional á cuantos las han pedido á esta Comisión permanente.

Si alguno de estos impresos no ha llegado á su destino, se mandarán nuevamente á quienes los reclamen.

El Mundo Pedagógico

Sr. Dr. de EL MAGISTERIO BALEAR.

El antipatriotismo en la escuela. — Las autoridades universitarias suizas. — Una circular notable. — Rusia y Suecia. — Lo que vale la cultura. — Los juegos escolares. — Una población célebre. — La escuela de juegos escolares.

La funesta campaña iniciada en Francia contra el patriotismo por el exprofesor señor Hervé y sus secuaces (que desgraciadamente son muy numerosos en este país) no ha dejado de tener resonancia en los países vecinos. Así veo que las autoridades universitarias suizas se preocupan seriamente acerca de este asunto, de interés vital para la enseñanza. El jefe del Departamento de Instrucción pública del cantón de Neuchâtel ha dirigido á las juntas ó comisiones escolares una interesante circular, de la que copio con gusto las siguientes líneas:

«Las comisiones escolares encargadas de velar por la enseñanza, deben procurar con el mayor cuidado, que las lecciones dadas á los niños se ajusten á la más sana pedagogía. La escuela debe trabajar en la formación del futuro ciudadano; debe enseñar el patriotismo, el apego al país natal y á sus instituciones. Es pues necesario reclamar de los encargados de ella el cumplimiento estricto de semejante deber. Los maestros no tienen derecho á predicar en la escuela el internacionalismo antipatriótico, y los que cometen semejante falta incurrirán en grave culpabilidad, obrando de un modo tan contrario á la misión que se les ha confiado.»

«Recomendamos de un modo muy especial á las juntas escolares que no admitan en las escuelas sino á profesores que comprendan el valor y la importancia del patriotismo y que estén convencidos de que es un manantial inagotable y benéfico de energía cívica.»

*
*
*

De nada sirven la grandeza del territorio, el crecido número de habitantes y sus vastos armamentos, si no van acompañados de una gran cultura del espíritu. Al paso que

Rusia, con sus dilatadas fronteras, sus muchísimos millones de habitantes y sus innumerables ejércitos, ha asombrado al mundo, primero con sus colosales derrotas y después con las continuas hecatombes sangrientas y sus convulsiones revolucionarias, á causa principalmente de su falta de cultura, una nación pequeña y modesta, Suecia, que apenas cuenta cinco millones de habitantes, da continuos ejemplos de su amor al progreso y á la enseñanza y de sus esfuerzos en este sentido.

No hay nadie que se ocupe en lo relativo á gimnasia escolar que no proclame las excelencias del método sueco, y no hay pedagogo á quien interese poco ó mucho el trabajo manual que no recuerde con cariño el nombre de Naas, donde se fundó la primera escuela destinada á esta enseñanza. En Suecia no se conocen los analfabetos y todo el mundo, gobierno y particulares, rivaliza en celo para propagar toda reforma ó mejora beneficiosas. Puede decirse que Suecia ha sido la primera en introducir los juegos escolares y en promover las escursiones y colonias de niños y niñas.

El movimiento en favor de los juegos escolares en Suecia data de hace unos 25 años. En 1894 vemos ya figurar en los programas de las escuelas medias para jóvenes los juegos escolares y la ciudad de Gotemburgo es la primera que costeó un local para los mismos. Cuatro años más tarde se introdujeron en las escuelas medias de niñas y, en 1902, en las escuelas populares. A la dotación anual de 8.000 coronas concedida por la ciudad se unieron numerosos donativos y colectas. En estos juegos y distracciones están comprendidos el patinar en invierno (los niños pobres reciben patines de regalo) y las excursiones, paseos y colonias escolares en verano. Los institutores suecos abrazaron con entusiasmo la causa de los juegos escolares, que, en todos sus congresos y reuniones son objeto de animada discusión.

Gracias á sus instituciones escolares, Suecia dejará en la historia más duradero recuerdo que otros soberbios imperios de la antigüedad.

MIGUEL DE TORO GÓMEZ.

París 9 de enero de 1906.

SECCIÓN PROVINCIAL

Fiesta escolar

De una buena idea, que merecerá, seguramente, las simpatías de todos, vamos á hablar. Su autor es el distinguido profesor y concejal nuestro amigo D. Jerónimo Castaño. Consignado este nombre casi adivínase que de algo ligado á la enseñanza se trata.

Desde hace dos años, el Ayuntamiento premia á los alumnos que por su aplicación sobresalen entre los escolares pobres que asisten á las escuelas públicas y privadas de esta ciudad. Este año el acto de la repartición de premios, celebrado en la Casa Consistorial, y del que dimos, á su debido tiempo, detallada cuenta, revistió bastante solemnidad. Pues bien; á dar toda la lucidez posible á este acto, á hacer de él una verdadera fiesta escolar, que avive en la infancia el amor al estudio y á la alta ambición del mérito, se dirige el proyecto del Sr. Castaño, que ha explanado en un artículo periódico. Se ha pedido para él el apoyo de la Prensa. Nosotros le arrimamos el hombro gustosamente. Y es este artículo el primer grano de arena que aportamos á la obra.

El Sr. Castaño pide que el Ayuntamiento conceda un importante crédito para premios á los escolares. Si se ha de dar á la fiesta de que hablamos toda la importancia que se merece, necesario es agrandar la cifra que á tal objeto se ha destinado en estos dos últimos años. Y justo es agrandarla. Son muchachos pobres los que han de ser premiados. Los premios, que suelen ser en metálico, no sólo son, pues, un aplauso al escolar aplicado: son un auxilio al muchacho sin recursos. ¿Y no es esto emplear bien el dinero?

No hablaremos de los detalles del proyecto del Sr. Castaño (fecha de la celebración de la fiesta, que propone sea el día en que conmemoramos la Conquista de Mallorca, etc), pues lo principal, lo que ahora interesa, es conseguir que prospere, sufra ó no, al llevarse á la práctica, modificaciones que no son esenciales. A todos ha pedido el Sr. Castaño el apoyo para esta simpática obra. El nuestro no le faltará, y cree-

mos que, como nosotros, serán muchos los que acogerán con entusiasmo la idea. Obras como esta encuentran siempre adeptos y protectores.

(Del *Diario de Mallorca*.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Por dimisión del Sr. Maristañy, que ha dimitido el cargo de Delegado Régio de 1.^a enseñanza en Barcelona ha sido nombrado para sustituirle D. Teodoro Baró.

La Sociedad «Fomento del Turismo», nos ha obsequiado con un ejemplar de sus Estatutos y Reglamento interior.

Deseamos á la naciente Sociedad feliz éxito en sus iniciativas que han de redundar en provecho notable para nuestra provincia.

Según leemos en *El Clamor del Magisterio*, distinguido colega de Barcelona, en el concurso celebrado por la *Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción*, correspondiente al año 1905, se han adjudicado una mención honorífica al premio 6.^o y un accésit al premio 7.^o, á nuestro ilustrado compañero el maestro público de Felanitx D. José Xandri y Pich, y un accésit al premio adicional al estudioso maestro de Palma D. José Ordinas y Rosselló.

Felicitemos á entrambos por sus triunfos.

No se ha abonado aún la mensualidad de diciembre á los maestros de las islas de Menorca é Ibiza, y es muy posible que tarden aún bastante tiempo á satisfacerse.

Es muy de lamentar que desde que el pago de los Maestros ha pasado á cargo del Estado suceda que faltan fondos para cubrir la mensualidad de diciembre. Las vecinas islas, por su situación geográfica, no tienen las facilidades que Avila ó Guadalajara para hacer llegar sus nóminas las primeras de España á la Ordenación de pagos y resultan luego postergadas.

Confiamos en que una mano bienhechora haga aprobar con urgencia un suplemento de crédito para el abono de estos atrasos

crónicos, que una prudente ampliación de la cantidad consignada en los nuevos presupuestos impedirá en lo futuro.

Librería Hispano-americana

MIGUEL DE TORO É HIJOS

Paris, 225 rue de Vaugirard

Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gomez. 325 páginas, 57 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas, certificado.

Libros de primera enseñanza. Material escolar. Libros y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídase el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

DALMÁU CARLES & C.^a-Editores-GERONA

OBRA NUEVA

El Primer Manuscrito

POR

D. José Dalmáu Carles

Fondo del libro:—Lecturas educativas.—Lecciones de Cosas.—Género epistolar.—Ejercicios de recitación. Ejercicios de reflexión. Biografías.—100 grabados.

Es un libro sumamente original é interesante. Páginas á dos colores y cubierta en hermosísimo cromo. Docena de ejemplares, 10 pesetas.—Pídanse ejemplares gratis.

Obra nueva

Fragmentos para dictado y para Lectura explicada

Un grueso volumen distribuido en ejercicios para los grados elemental, medio y superior.

Ejemplar . . . 1'25 Docena . . . 12'50

Cada grado por separado, 0'50. Docena, 5'00.

De venta: Librería Escolar, P. de Cort, 12.

Tip. de B. Rotger

Produjo entonces sabios como Platón y Sócrates, artistas como Apolos y Fidias y se construyeron monumentos como el Partenón.

3. *Guerras del Peloponeso.*—Esparta, celosa de la hegemonía ó preponderancia de Atenas, promovió contra ésta la guerra llamada del Peloponeso.

La escuadra ateniense asoló la costa espartana, pero el ejército espartano invadió el Ática. La paz de Nicias interrumpió la lucha y continuada luego por Alcibíades fué desastrosa para Atenas que fué vencida por Lisandro y vió arrasadas sus murallas.

Esparta entonces ejerció su hegemonía con dureza.

Otra guerra movida por los espartanos contra Persia acabó con la paz de Antálcidas (—387) muy humillante para Grecia.

4. *Tebas.*—Tebas, estado secundario de Grecia, liberto del yugo de Esparta por los dos amigos Pelópidas y Epaminondas, venció á atenienses y espartanos ejerciendo pasajera hegemonía.

LECCIÓN 9.^a

1. Macedonia.—2. Alejandro-Magno.

1. *Macedonia.*—El reino de Macedonia, al N. de Grecia, se hizo célebre por los reinados de Filipo y Alejandro. Filipo robusteció su ejército con la falange macedónica y enriqueció su tesoro con el oro de las minas de Crénides.

Filipo intervino en las guerras interiores de Grecia llegando á dominarla. El propósito de Filipo era dominar en Grecia para invadir y sujetar el Asia.

2. *Alejandro-Magno.*—Alejandro-Magno, hijo y sucesor de Filipo, fué uno de los mas grandes héroes conocidos: bello, sabio y valiente se propuso conquistar el mundo y acabó por lograrlo.

Venció á los tracios, atenienses y tebanos y partió para Asia: derrotó á los persas en el Gránico y en Iso conquistó á Fenicia, respetó á Jerusalén y se apoderó de Egipto.

Triunfó en Arbela de un millón de persas y dueño de Persia, cuyo rey Darío murió asesinado, fué á la India juntándola á sus dominios.

Dueño de Grecia y Fenicia, de Siria y Persia, de Egipto y de la India, murió en Babilonia á los 23 años (—323.)

Sus generales se repartieron el imperio.

Egipto correspondió á Tolomeo, Siria á Seleuco, Macedonia y Grecia á Casandro y Tracia á Lisímaco.

Grecia, dominada por Casandro, intentó en vano reanímarse, cayendo en poder de los romanos (—346) juntamente con Macedonia, formando la provincia de Acaya.

Los demás estados de Alejandro fueron cayendo uno tras otro en poder de los romanos, por la intriga ó por la conquista.

LECCIÓN 10.^a

1. *Italia.*—2. *Roma.*—3. *Reyes de Roma.*—4. *República Romana.*—5. *Patricios y Plebeyos.*—6. *Los Decenviros.*

1. *Italia.*—Los pelagos poblaron la Italia donde también se establecieron tribus celtas ó iberas y colonias griegas y troyanas.

2. *Roma.*—Los gemelos Rómulo y Remo, hijos de la vestal Rea Sílvia y del dios Marte, según la tradición, fundaron en —753 la ciudad de Roma en las márgenes del río Tíber:

La historia de Roma abraza tres épocas correspondientes á sus tres clases de gobierno: Monárquico (hasta —509), República (hasta —30), Imperio (hasta 406).

Roma fué gobernada por reyes creciendo en extensión y en poder.

3. *Reyes de Roma.*—Siete fueron los reyes de Roma: Rómulo, fundador y primer rey, pobló la ciudad, admitiendo á fugitivos y bandidos, arrebató á los sabinos sus mujeres, estableció el senado y dividió la población en tres clases: *patricios, plebeyos y esclavos.*

Numa Pompilio estableció el culto politeísta.

— 15 —

Tulo Hostilio organizó al ejército y destruyó la ciudad de Albalonga.

Anco Marcio abrió el puerto de Ostia.

Tarquino Prisco introdujo ceremonias y aumentó el censo.

Servio Tulio formó el censo.

Tarquino el Soberbio, último rey de Roma, ofendió al pueblo con su despotismo y dió ocasión para que, sublevados los romanos, le destronaran proclamando la República.

4. República Romana. — La República estuvo gobernada por dos *cónsules* votados cada año y por *dictadores* en caso de guerra.

El *Senado* de 300 miembros, proponía leyes, los *Pretores* administraban justicia, los *Ediles* cuidaban del sustento y diversión del pueblo, los *Censores* empadronaban á los ciudadanos, los *Questores* cobraban los tributos y los *plebeyos tribunos* revisaban las órdenes del senado.

5. Patricios y Plebeyos. — Vivieron en discordia patricios y plebeyos por reservarse aquellos todos los derechos y oprimir á los plebeyos. Concesiones arrancadas á los patricios contentaron á la plebe y transformaron en democrática la República romana.

Los plebeyos pudieron casarse con los patricios, desempeñar cualquier cargo público y recibir su parte en las tierras conquistadas.

6. Los Decenviros. — Los Decenviros escribieron las leyes de las 12 tablas mientras que el dominio de Roma se extendía por toda la Italia, á pesar de las invasiones de los Galos, de las guerras de los Samnitas y de las de Pirro.

LECCIÓN 11.^a

1. Guerras púnicas. — **2. Los romanos en España.** — **3. Guerras y disturbios en Roma.**

1. Guerras púnicas. — Así se llaman las tres que ocurrieron entre Roma y Cartago (—264—146) por causa de la enemistad entre estas dos repúblicas, afanosas de dominar el mundo.

— 14 —

Cartago estuvo en Africa, junto á Túnez. Fué de origen fenicio, y dedicada más al comercio que á la guerra, tuvo soldados mercenarios, buena marina y muchas colonias.

En la *primera guerra púnica* los romanos, vencedores de los cartagineses, adquirieron Córcega, Cerdeña y Sicilia y la escuadra cartaginesa.

El cónsul romano Regulo invadió el Africa y hecho prisionero volvió á Cartago desde Roma, á morir para cumplir su palabra.

En la *segunda guerra púnica* el cartaginés Anibal con un fuerte ejército, invadió la España, arrasó á Sagunto, atravesó los Pirineos y los Alpes nevados y cayó sobre Italia.

Venció á cuatro ejércitos romanos escalonados á su paso y llegó hasta las puertas de Roma.

Los romanos, mandados por Escipión, conquistaron España y atacaron luego á Cartago. Anibal fué á defenderla y derrotado en Zama, firmóse la paz que prohibía á Cartago hacer la guerra sin permiso de Roma.

El descanso de Anibal en Cápua dió tiempo á Roma para reponerse y tomar la ofensiva, causando la ruina de Cartago.

En la *tercera guerra púnica*, los romanos tomaron por asalto á Cartago, la incendiaron, arrasaron y surcaron con el arado declarando al Africa provincia romana (—146).

De Cartago no ha quedado ningún recuerdo, pues no tuvo artes ni letras que hiciesen duradero su nombre.

2. Los romanos en España. — Celtas é iberos poblaron á España, fenicios y griegos la colonizaron, los cartagineses la invadieron luego y los romanos arrojaron á los cartagineses en la segunda guerra púnica, convirtiendo á España en provincia romana. (—58.)

El pastor Viriato, la ciudad de Numancia y el valiente Sertorio lucharon heroica, pero inútilmente por la independencia de España.